



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe de Firma Conjunta

Número: IF-2025-30398812-GDEBA-SSDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Agosto de 2025

Referencia: Anexo 1 EX-2025-22290132-GDEBA-SDCADDGCYE

ANEXO I. Lineamientos sobre las tareas a desarrollar

El personal afectado a la tarea deberá garantizar que el edificio escolar presente las condiciones correctas en cuanto a limpieza y desinfección, para el normal comienzo de las actividades escolares en el horario habitual del establecimiento educativo, en el día posterior a cada elección, esto es, el lunes 8 de septiembre y el lunes 27 de octubre.

Las tareas implican ordenar, limpiar y desinfectar todos los espacios del edificio escolar que se hayan visto afectados por la realización de los comicios (aulas, sanitarios, espacios comunes de circulación, etc.), incluyendo el mobiliario.

Se estima que esta tarea demandará 6 horas por cada hasta 4 mesas electorales que hayan funcionado en el establecimiento.

Por tanto, las tareas mencionadas deberán realizarse con posterioridad al cierre de los comicios, entre las 18:00 y las 24:00 horas del día de la elección.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.27 13:38:58 -03'00'

Diego Born
Subsecretario
Subsecretaría de Planeamiento
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.27 13:54:59 -03'00'

Pablo Urquiza
Subsecretario
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.27 13:55:00 -03'00'

9. En caso de que no se cubra la cantidad necesaria de personal mediante la convocatoria a las y los auxiliares del establecimiento, el Consejo Escolar podrá designar a personas que cumplan funciones en establecimientos educativos cercanos de dependencia provincial, contemplando en primer lugar a titulares y luego a temporarios mensualizados y, dentro de cada grupo, el orden de antigüedad.

10. En caso de que no se cubra la cantidad necesaria de personal mediante los criterios precedentes, el Consejo Escolar convocará al personal necesario mediante Acto Público.

En ningún caso, podrán ser convocados auxiliares que se encuentren en uso de licencias o tengan tareas livianas.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.27 13:44:31 -03'00'

Diego Born
Subsecretario
Subsecretaría de Planeamiento
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.27 13:55:02 -03'00'

Pablo Urquiza
Subsecretario
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.27 13:55:03 -03'00'